

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 2007 a las 15.35 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de su Presidente José O. Casás, y de los jueces Ana María Conde, Luis F. Lozano, Alicia E. C. Ruiz, y Julio B. J. Maier, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expediente n° 5167/07 caratulado "Unión de Músicos Independientes Asociación Civil c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad". Dirige la audiencia el señor juez de trámite José Osvaldo Casás.

Se encuentran presentes, por la parte actora, el presidente de la Unión de Músicos Independientes Asociación Civil Sr. Diego Boris Macciocco, con el patrocinio letrado del Dr. Esteban Ignacio Agatiello Piñero. Por el Gobierno de la Ciudad la Dra. María Cristina Josefina Mascialino y el Dr. Victor Zamenfeld, Procurador General Adjunto de la Ciudad de Buenos Aires. Por el Ministerio Público Fiscal, el Dr Luis Jorge Cevasco, Fiscal General Adjunto.

El Dr. Casás hace saber a los participantes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Informa a las partes y al Ministerio Público Fiscal que contarán con 20 minutos cada uno para exponer sus posiciones, el orden en que lo harán y los interroga sobre si tienen nuevos documentos que aportar. Todos responden en forma negativa.

Tras ello, el Dr. Casás concede la palabra en primer término a la parte actora. Hacen uso de ella el Dr. Agatiello y el señor Macciocco. Luego el Dr. Zamenfeld expone la posición de la Procuración General de la Ciudad. Finalmente emite su dictamen el Dr. Cevasco.

A continuación el Dr. Casás informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.

Con lo que termina el acto a las 16.25 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

Affanolone Julio Maier M